

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de agosto de 2014.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de agosto de 2014.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México y de conformidad con lo señalado en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, da a conocer para efectos fiscales la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: **i)** a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)^{1*}, **ii)** a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)^{2**} y **iii)** a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Arabia Saudita	Riyal	0.26660
Argelia	Dinar	0.01250
Argentina	Peso	0.11900
Australia	Dólar	0.93530
Bahamas	Dólar	1.00000
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.49750
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14470
Brasil	Real	0.44670
Canadá	Dólar	0.92180
Chile	Peso	0.00170
China	Yuan Continental	0.16274
China*	Yuan Extracontinental	0.16260
Colombia	Peso (2)	0.52151
Corea del Sur	Won (2)	0.98631
Costa Rica	Colón	0.00185
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.17650
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.13990
El Salvador	Colón	0.11430
Emiratos Árabes Unidos	Dirham	0.27230
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.02694
Fidji	Dólar	0.53960
Filipinas	Peso	0.02294
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.66070
Guatemala	Quetzal	0.12870
Guyana	Dólar	0.00483

^{1*} Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

^{2**} De acuerdo al volumen operado durante abril de 2013 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

Honduras	Lempira	0.04740
Hong Kong	Dólar	0.12903
Hungría	Florín	0.00418
India	Rupia	0.01649
Indonesia	Rupia (2)	0.08544
Irak	Dinar	0.00086
Israel	Shekel	0.27988
Jamaica	Dólar	0.00880
Japón	Yen	0.00963
Kenia	Chelín	0.01130
Kuwait	Dinar	3.51280
Malasia	Ringgit	0.31610
Marruecos	Dirham	0.11790
Nicaragua	Córdoba	0.03820
Nigeria	Naira	0.00616
Noruega	Corona	0.16160
Nueva Zelanda	Dólar	0.83710
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.23440
Perú	Nuevo Sol	0.35143
Polonia	Zloty	0.31210
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.04737
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.09391
Rep. Dominicana	Peso	0.02300
Rumania	Leu	0.29890
Singapur	Dólar	0.80090
Suecia	Corona	0.14323
Suiza	Franco	1.09180
Tailandia	Baht	0.03130
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03347
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15780
Turquía	Lira	0.46314
Ucrania	Hryvnia	0.07580
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.31720
Uruguay	Peso	0.04210
Venezuela	Bolívar Fuerte	0.15890
Vietnam	Dong (2)	0.04717

- 1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

* Corresponde al tipo de cambio cuya cotización es realizada fuera de China continental

México, D.F., a 29 de agosto de 2014.- BANCO DE MÉXICO.- El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- La Gerente de Operaciones Internacionales, **Andrea San Martín Kuri Breña**.- Rúbrica.